

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2018

CIRCULAR No. 103

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a las actividades que deberán implementarse en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Consulta 2019), en particular, a la recuperación de los materiales consultivos utilizados para el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO), instaladas el pasado 2 de septiembre de 2018 en esta entidad federativa.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les comunico que dicha actividad se realizará del **17 al 19 de septiembre de 2018**, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular (Ver **Anexo A**).

En ese sentido, para llevar a cabo la recuperación de dichos materiales consultivos, se les instruye atender lo siguiente:

- Revisar en sus sedes distritales, cuántos y en qué condiciones fueron recuperados los Materiales Consultivos, además de verificar que dicha información se registre correctamente en los **Anexos 34 y 36** del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*.
- Supervisar que los Materiales Consultivos recuperados se clasifiquen, empaquen, amarren y entreguen en la forma señalada en dicho Manual.
- Designar al personal que realizará la entrega del material en el Almacén de Materiales Electorales, ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, conforme a la programación anexa.
- Disponer para la actividad de las camionetas H100 asignadas a las Direcciones Distritales, **sin asientos** en la parte trasera; en ese sentido, la determinación del número de camionetas y operadores de apoyo será la definida por la Unidad Técnica de Archivo,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2018

CIRCULAR No. 103

(ANEXO "A")

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES CONSULTIVOS
CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

O. D	DEMARCACIÓN	HORA	DÍA
1	Gustavo A. Madero	09:00	Lunes 17 de septiembre de 2018
27	Iztapalapa	09:45	
3	Azcapotzalco	10:30	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	11:15	
10	Venustiano Carranza	12:00	
11	Iztacalco	12:45	
25	Xochimilco	13:30	
20	Cuajimalpa de Morelos	14:15	
22	Iztapalapa	15:00	
33	Magdalena Contreras	15:45	
18	Álvaro Obregón	16:30	
17	Bentito Juárez	09:00	Martes 18 de septiembre de 2018
32	Coyoacán	09:45	
21	Iztapalapa	10:30	
7	Miguel Hidalgo	11:15	
31	Iztapalapa	12:00	
23	Álvaro Obregón	12:45	
28	Iztapalapa	13:30	
14	Tlalpan	14:15	
29	Iztapalapa	15:00	
12	Gustavo A. Madero	15:45	
13	Miguel Hidalgo	16:30	
4	Gustavo A. Madero	09:00	Miércoles 19 de septiembre de 2018
6	Gustavo A. Madero	09:45	
9	Cuauhtémoc	10:30	
19	Xochimilco – Tlalpan	11:15	
16	Tlalpan	12:00	
12	Cuauhtémoc	12:45	
15	Iztacalco	13:30	
24	Iztapalapa	14:15	
26	Coyoacán	15:00	
30	Coyoacán	15:45	
8*	Tláhuac	16:30	

*Nota: El Órgano Desconcentrado 8 no requiere transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requerimientos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2018

CIRCULAR No. 103

(ANEXO "B")

"ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE SOCIEDADES DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS"

Materiales Consultivos requeridos

Distrito	MRV a instalar	Cancel modular	Uma	Sello "Votó"	Cojín	Tinta para sello	Crayón
01	12	12	12	24	12	12	48
02	27	27	27	54	27	27	108
03	15	15	15	30	15	15	60
04	13	13	13	26	13	13	42
05	3	3	3	6	3	3	12
06	12	12	12	24	12	12	48
07	12	12	12	24	12	12	48
08	12	12	12	24	12	12	48
09	18	18	18	36	18	18	72
10	9	9	9	18	9	9	36
11	21	21	21	42	21	21	84
12	12	12	12	24	12	12	48
13	6	6	6	12	6	6	24
14	15	15	15	30	15	15	60
15	12	12	12	24	12	12	48
16	9	9	9	18	9	9	36
17	3	3	3	6	3	3	12
18	9	9	9	18	9	9	36
19	15	15	15	30	15	15	60
20	9	9	9	18	9	9	36
21	9	9	9	18	9	9	36
22	15	15	15	30	15	15	60
23	12	12	12	24	12	12	48
24	15	15	15	30	15	15	60
25	9	9	9	18	9	9	36
26	6	6	6	12	6	6	24
27	15	15	15	30	15	15	60
28	3	3	3	6	3	3	12
29	9	9	9	18	9	9	36
30	6	6	6	12	6	6	24
31	9	9	9	18	9	9	36
32	6	6	6	12	6	6	24
33	6	6	6	12	6	6	24

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometedor a administrar elecciones locales integras, conduciendo mecanismos de participación ciudadana inclusiva, y promoviendo en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.